COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025
Segunda Legislatura Ordinaria

A C T A
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
Lima, miércoles 30 de abril de 2025

Resumen de Acuerdos

- *Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN del Proyecto de Ley 07136/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la ejecución del proyecto "Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego del canal Sifón Grande, en el centro poblado Santa Rosa del distrito de San Juan de Bigote - provincia de Morropón - departamento de Piura".*
- *Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN del Proyecto de Ley 06725/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que modifica el artículo 8 de la Ley 30355, Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar, y potencia la producción orgánica o ecológica".*
- *Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN del Proyecto de Ley 09763/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la remediación y recuperación de los ríos Llaucano y Tingo Maygasbamba, así como la mitigación de los impactos de su contaminación hídrica en el departamento de Cajamarca".*
- *Se **aprobó** la dispensa de aprobación del Acta, a efecto de ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.*

En la ciudad de Lima, siendo las **8 horas con 9 minutos** del **miércoles 30 de abril de 2025,** en la sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre del Congreso de la República, y a través de la plataforma Microsoft Teams; bajo la presidencia presencial del señor congresista 1. **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS,** se reunieron virtualmente los señores parlamentarios: 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoin, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccia Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Mery Eliana Infantes Castañeda, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Pedro Edwin Martínez Talavera, 12. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 13. Silvia María Monteza Facho, 14. Karol Ivett Paredes Fonseca, 15. Luis Raúl Picón Quedo, 16. Janet Milagros Rivas Chacara, 17. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 18. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 19. Héctor Valer Pinto y 20. Cruz María Zeta Chunga.

Con el quorum reglamentario, el señor **Presidente** procedió a dar inició a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

I. ACTA

El señor **Presidente** dio cuenta que las actas de la Décima Tercera Sesión Ordinaria y Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebradas el miércoles 9 y 16 de abril de 2025, respectivamente, fueron dispensadas de aprobación para que se ejecuten los acuerdos adoptados en la sesión.

II. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a correos institucionales: 1) Cuadro de documentos recibidos; 2) Cuadro de documentos emitidos; y 3) Cuadro de proyectos de ley ingresados; del 15 al 28 de abril de 2025. Agregó que, si requieren algún documento, pueden solicitar copia de este a la Secretaría Técnica.

III. INFORMES

El señor **Presidente** informó que se recibió del señor oficial mayor lo siguiente: 1) Oficio 1207, comunicando la aprobación de lo solicitado por la señora congresista **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez,** para acumular el Proyecto de Ley 10404 al TEXTO SUSTITUTORIO CONCENSUADO recaído en las iniciativas 9855 y 10119, que proponen la "Ley que promueve la articulación de la industria farinácea con la producción de quinua y otros granos andinos, para fortalecer la seguridad alimentaria y la agricultura familiar"; y 2) Oficio 1209, comunicando la aprobación de lo solicitado por el señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas,** para desacumular el Proyecto de Ley 5500 del TEXTO SUSTITUTORIO recaído en las iniciativas que proponen la "Ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna".

También informó que remitió a despachos el informe de su **viaje a Buenos Aires – Argentina,** para representar al Perú en la Segunda Cumbre Sudamericana Agroglobal, en la Cámara de Diputados de Argentina, que congregó a varios parlamentarios de la región.

Finalmente informó que se ha recibido el informe de la Contraloría sobre el reservorio de Poechos, frente a la crisis hídrica que pasó la región de Piura, que no solamente afectó al sector agrario, sino también a la población. Añadió que Contraloría ha identificado irregularidades en la contratación del servicio de levantamiento topográfico batimétrico, tanto en su ejecución como supervisión, para determinar la capacidad actual del almacenamiento del reservorio de Poechos; irregularidades que serán expuestas en una siguiente sesión; y que se hará el seguimiento para las sanciones correspondientes a los responsables.

No se registraron informes verbales.

IV. PEDIDOS

El señor **Presidente** informó que ingresó a Comisión el pedido escrito de priorización de dictamen de la señora parlamentaria **Heidinger Ballesteros,** sobre el Proyecto de Ley 6921 de equinoterapia. Y el pedido escrito de la señora congresista **Taipe Coronado,** trasladando el Oficio 002 del Comité de Gestión del Sistema Hidráulico de Chicha, solicitando la inclusión del dictamen correspondiente en la agenda del Pleno.

Seguido, el señor **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas para pedidos verbales, registrándose los siguientes:

Infantes Casteñeda, quien manifestó que, pese a haberse iniciado trabajos en el canal El Tigre, Agro Rural aún realiza el desembolso correspondiente, acumulando una deuda de 2 meses; por lo que denuncia reiteradas promesas incumplidas; y solicitó al señor **Presidente** que interceda para que se cumplan los compromisos, especialmente la aprobación del expediente técnico para incluir el referido proyecto en el presupuesto 2025. Asimismo, propuso replicar en Perú la convención realizada en Argentina, para mejorar la viabilidad de leyes, específicamente la ley de Magunchal, que busca concretar un proyecto de irrigación esperado hace más de 25 años por Bagua y Cajaruro.

Córdova Lobatón, quien solicitó que se exhorte al GORE Lambayeque a levantar las observaciones pendientes del proyecto de rehabilitación del servicio de riego del canal Magdalena (CUI 2478487), en los sectores de Pítipo, Pacora y Jayanca, ya que la acción es clave para que el MIDAGRI pueda firmar el convenio y transferir más de 16 millones de soles para la ejecución de la obra, cuyo presupuesto ya está aprobado gracias a gestiones previas. Finalmente señaló que el retraso del GORE pone en riesgo fondos que beneficiarán a miles de agricultores, que contribuirán al desarrollo agrícola de la región.

Taipe Coronado, quien expresó su malestar en nombre de la región Apurímac por la reiterada cancelación de visitas del ministro del MIDAGRI, quien ha faltado en 2 oportunidades; señaló que Apurímac es una región agrícola olvidada, por lo que la ausencia del ministro genera descontento en la población, y que espera atención del Gobierno para resolver sus problemas. Por ello solicitó se dé una solución para garantizar la presencia del ministro en la región.

V. ORDEN DEL DÍA

V.1. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 07136/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego del Canal Sifón Grande en el centro poblado Santa Rosa, distrito San Juan de Bigote, provincia de Morropón, departamento de Piura". *(Grupo parlamentario Alianza Para el Progreso; congresista IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA).*

El señor **Presidente** manifestó que la propuesta legislativa busca destacar la importancia de ejecutar el Proyecto de Inversión Pública (CUI 2455257) para mejorar el servicio de agua del sistema de riego del Canal Sifón Grande en el centro poblado Santa Rosa, distrito de San Juan de Bigote (Piura); y que el proyecto beneficiará a pequeños agricultores rurales, facilitando el traslado de agua a sus tierras. Asimismo, indicó que la infraestructura fue afectada por el fenómeno El Niño Costero 2023, y actualmente el distrito está en estado de emergencia por daños causados por lluvias intensas. Afirmó que el MIDAGRI respalda la iniciativa al considerar que aumentará la productividad agrícola, mejorará la seguridad alimentaria y dinamizará la economía local. Finamente, el proyecto se alinea con la Ley de Recursos Hídricos (Ley 29338) y compromisos internacionales sobre uso eficiente del agua, gestión de riesgos y protección ambiental.

Culminada la sustentación y al no haber intervenciones, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 07136/2023-CR** que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego del Canal Sifón Grande en el centro poblado Santa Rosa, distrito San Juan de Bigote, provincia de Morropón, departamento de Piura"; siendo **aprobado por unanimidad,** con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoin, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccia Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Mery Eliana Infantes Castañeda, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Pedro Edwin Martínez Talavera, 12. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 13. Silvia María Monteza Facho, 14. Karol Ivett Paredes Fonseca, 15. Janet Milagros Rivas Chacara, 16. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 17. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 18. Héctor Valer Pinto y 19. Cruz María Zeta Chunga.

V.3. SUSTENTACIÓN del Proyecto de Ley 10059: "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación y protección de las fajas marginales de los cauces de agua frente a las actividades de minería metálica".
**** Autora congresista KAROL IVETT PAREDES FONSECA.***

La señora congresista **Paredes Fonseca** manifestó que su iniciativa propone declarar de interés nacional y necesidad pública la implementación y protección de las fajas marginales y cauces de agua frente a la minería metálica, debido a su impacto en la integridad hídrica y ecológica del país. En ese sentido, explicó que el proyecto contiene 2 artículos y 2 disposiciones complementarias finales. La iniciativa responde a casos como las 39 concesiones mineras otorgadas en 2023 en zonas prohibidas de los ríos Marañón y Nanay, en Loreto, evidenciando la urgencia de delimitar claramente estas áreas para proteger los

recursos hídricos y las comunidades locales. Finalmente solicitó que el proyecto sea evaluado y dictaminado con prontitud.

V.4. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 06725/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que modifica el artículo 8 de la Ley 30355, "Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar" y promueve la producción orgánica o ecológica". *(Grupo parlamentario Perú Libre; congresista KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS).*

El señor **Presidente** manifestó que la propuesta busca fortalecer el desarrollo sostenible y competitivo de la producción orgánica y ecológica, articulando la Ley 30355 (Agricultura Familiar) y la Ley 29196 (Producción Orgánica), ya que el principal problema identificado es el difícil acceso de pequeños productores a la certificación orgánica, lo que limita su presencia en mercados con precios justos. Precisó que más de 107 mil agricultores familiares y más de 500 mil hectáreas certificadas en 23 departamentos, enfrentan altos costos de certificación y competencia desleal de la agricultura convencional. Explicó que se propone modificar el artículo 8 de la Ley 30355 para incorporar explícitamente la promoción de la producción orgánica en las actividades de apoyo a la agricultura familiar.

Además, se plantea la intervención de MIDAGRI y gobiernos subnacionales para brindar asistencia técnica, facilitar la transición a lo orgánico y promover mercados ecológicos y comercio justo. Finalmente, precisó que la propuesta cuenta con aportes de entidades como MIDAGRI, MINCETUR y MINAM, y se alinea con compromisos internacionales y ejemplos legislativos de países como Argentina y Costa Rica.

Culminada la sustentación y al no haber intervenciones, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 06725/2023-CR** que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que modifica el artículo 8 de la Ley 30355, "Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar" y promueve la producción orgánica o ecológica"; siendo **aprobado por unanimidad,** con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoin, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Jorge Samuel Coayla Juárez, 7. María Jessica Córdova Lobatón, 8. Mery Eliana Infantes Castañeda, 9. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 10. Pedro Edwin Martínez Talavera, 11. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 12. Silvia María Monteza Facho, 13. Karol Ivett Paredes Fonseca, 14. Luis Raúl Picón Quedo, 15. Janet Milagros Rivas Chacara, 16. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 17. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 18. Héctor Valer Pinto y 19. Cruz María Zeta Chunga.

V.5. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 09763/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la remediación y recuperación de los ríos Llaucano y Tingo Maygasbamba, así como la mitigación de los impactos de su contaminación hídrica en el departamento de Cajamarca". *(Grupo parlamentario Juntos Por el Perú – Voces del Pueblo; congresista HAMLET ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ).*

El señor **Presidente** manifestó que la propuesta legislativa tiene como objetivo contribuir al bienestar social y ambiental, promoviendo la descontaminación y recuperación de los ríos Llaucano y Tingo Maygasbamba en Cajamarca. Enfatizó que, aunque no implica gasto público directo, busca que el Poder Ejecutivo y los gobiernos regionales y locales elaboren un plan de acción para enfrentar esta problemática de interés público. Indicó que la iniciativa surge ante la preocupación por la contaminación hídrica causada por el crecimiento poblacional, la industrialización y los pasivos ambientales mineros, que afectan la salud, economía y actividades productivas, como la pesca y la agricultura, de los pobladores locales. Finalmente

precisó que el proyecto cuenta con aportes del MIDAGRI, el GORE Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, y se alinea con compromisos internacionales y políticas nacionales sobre uso responsable del agua, protección ambiental y gestión de desastres.

Culminada la sustentación y al no haber intervenciones, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 09763/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la remediación y recuperación de los ríos Llaucano y Tingo Maygasbamba, así como la mitigación de los impactos de su contaminación hídrica en el departamento de Cajamarca"; siendo **aprobado por unanimidad,** con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoin, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Jorge Samuel Coayla Juárez, 7. María Jessica Córdova Lobatón, 8. Mery Eliana Infantes Castañeda, 9. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 10. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 11. Silvia María Monteza Facho, 12. Karol Ivett Paredes Fonseca, 13. Luis Raúl Picón Quedo, 14. Janet Milagros Rivas Chacara, 15. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 16. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 17. Héctor Valer Pinto y 18. Cruz María Zeta Chunga.

De otro lado, el señor **Presidente** manifestó en referencia al pedido y exhortación de la señora congresista **Taipe Coronado,** que se ha coordinado con el MIDAGRI para realizar una reunión con su despacho y los dirigentes que ella crea conveniente, para ir avanzando sobre los puntos que tenemos que impulsar en la región Apurímac.

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, habiéndose tratado los puntos de agenda, el señor **Presidente** solicitó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en sesión. No habiendo oposición, la referida dispensa fue **aprobada por unanimidad.**

Siendo las **8 horas con 56 minutos** del **miércoles 30 de abril de 2025,** el señor **Presidente** levantó la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria 2024-2025.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/05/2025 17:01:23-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN
Secretaria

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 21:06:06-0500

CR/CA-ST-EP-dv.